

**I .MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD
Registro Contraloría (Siaper)**

PERMISO ADMINISTRATIVO

DECRETO N° 00616
ALCALDICIO 26 JUN. 2014
LA CISTERNA,

VISTOS :

1.- Lo dispuesto en la ley N° 19.378 de 1995 "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal".

2.- El Reglamento de Delegación de facultades y atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 1696 de fecha 15 de Mayo del 2007..

3.- Lo dispuesto en el Artículo 1.17.14, de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente Decreto.

TENIENDO PRESENTE :

1.- Las solicitudes presentada por los funcionarios del Centro de Salud Santa Anselma.

D E C R E T O :

1.- **AUTORIZASE** a los funcionarios del Centro de Salud Santa Anselma, que más abajo se señala, para hacer uso de Permisos Administrativos, en las fechas que se indican.

NOMBRE	DIAS	DESDE	HASTA	PEND
Ordoñez Calderon María	2.0	19.05.2014	20.05.2014	3.0
Olea Garay Osvaldo	1.0	02.05.2014	02.05.2014	5.0
Vergara Muñoz Eduardo	1.0	02.05.2014	02.05.2014	4.0
Castro Perez María	1.0	08.05.2014	08.05.2014	2.5
Mathies Miranda Jenny	1.0	02.05.2014	02.05.2014	2.0
Castro Aguayo Camila	2.0	08.05.2014	09.05.2014	3.0
Noemi Hauck Luis	1.0	02.05.2014	02.05.2014	3.0
Amigo Riveros Jazmin	0.5	02.05.2014	02.05.2014	3.0

ANOTESE Y COMUNIQUESE.

FDO.) BEATRIZ VILLATORO VELOSO, JEFA DEPARTAMENTO DE SALUD "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE".,


PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL .

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines que proceda.

BVV/POF/ada..-

DISTRIBUCION :

- 1.- Secretario Municipal ✓
- 2.- Depto. Salud
- 3.- Consultorio
- 4.- Of. Partes
- 5.- Archivo



SECRETARIO MUNICIPAL
PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL